

ÍNDICE GENERAL



PRÓLOGO	11
ABREVIATURAS	23
CAPÍTULO I PRINCIPIOS ESENCIALES QUE RIGEN LAS RELACIONES CONTRACTUALES ADMINISTRATIVAS	
§ 1. Principio rector: la buena fe	31
§ 2. Los principios esenciales establecidos por el decr. 1023/01	36
a) Principios de razonabilidad y eficiencia	36
b) Principio de legalidad	45
c) Principio de publicidad y difusión de las actuaciones	48
d) Principio de promoción de la concurrencia de interesados y de la competencia entre oferentes	53
e) Principio de igualdad de tratamiento para interesados y oferentes	57
f) Principio de transparencia	61
g) Principio de responsabilidad de los agentes y funcionarios	67
§ 3. Principios no previstos expresamente en el decr. 1023/01	68
a) De sustentabilidad	68
b) De seguridad jurídica	73
CAPÍTULO II LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR	
§ 4. Fase previa al llamado a concurso o licitación. Formación del expediente de contratación. Supuesto de inexistencia de actuaciones administrativas o su creación <i>ex post</i>	85
§ 5. Valoración y justificación de la necesidad de contratar la provisión, obra o servicio. Definición del proyecto: supuestos de su inviabilidad técnica, económica, social o ambiental, Encomiendas no prioritarias, innecesarias o inútiles. Desvío o despilfarro de recursos públicos. Casuística	92
§ 6. Estímulo ilícito de la demanda de bienes, servicios, proyectos u obras	98
§ 7. Consignación presupuestaria. Su inexistencia o insuficiencia	99
§ 8. Pliegos de bases y condiciones generales, particulares y de especificaciones técnicas. Su importancia. Vicios	104
a) Ambigüedad, oscuridad o imprecisión de las cláusulas del pliego. Consecuencias	110
b) No objetivos: hacen referencia a criterios puntuables de evaluación subjetivos	113
c) Contienen pautas de valoración de las proposiciones y de selección no precisas, oscuras o ambiguas. Modificación <i>ex post</i> de los criterios de valoración	117
d) Incluyen criterios de valoración y selección de las ofertas desvinculados del objeto del contrato. Restricción de la concurrencia competitiva	119
e) Establecen criterios de valoración y selección de ofertas contrarios al principio de proporcionalidad	120
f) Valoración del precio ofertado a partir de la aplicación de fórmulas polinómicas o matemáticas incluidas en el pliego. Vicios	121
g) Indeterminación del objeto del contrato	123

h) Pliegos que contienen especificaciones técnicas inconsistentes con el producto a ofertar, o que posibilitan la presentación de ofertas no homogéneas que dificultan el estudio comparativo de las proposiciones, en un pie de igualdad. Incremento del margen de discrecionalidad de la Administración en la selección de la oferta más conveniente	130
i) Impedimento o restricción arbitraria al acceso a la contratación	131
§ 9. Participación privada en el diseño del pliego. Modalidades lícitas. Prácticas ilícitas: manipulación del pliego por parte de un eventual oferente o grupo de estos, con el objeto de restringir o eliminar la concurrencia competitiva y garantizarse el acceso al contrato	133
§ 10. Restricción de la concurrencia competitiva bajo otras modalidades	139
a) Acreditación de la propiedad de los equipos	139
b) Exigencias adicionales en orden a la valoración de la capacidad técnica, económica y financiera del oferente	140
c) Exigencia de arraigo territorial	141
d) Obligación de presentar certificaciones especiales de calidad del producto ofertado. Límites. Su compatibilidad con los principios de concurrencia competitiva y transparencia	143
e) Establecimiento del plazo de duración del contrato. Supuestos de restricción de la concurrencia competitiva	144
f) Exceso de formalidades. Exigencias sobre abundantes o irrazonables. Precio abusivo del pliego	146
g) Criterios medioambientales de valoración de las ofertas de dificultosa comprensión	148
h) Supuesto ilícito de reserva artificial de mercado bajo la modalidad de Acuerdo Marco	151
i) Restricción o desconocimiento de la libertad del oferente a decidir su propia conformación; o diseñar sus inversiones o procedimientos para la consecución del objeto del contrato, y subcontratar	152
j) Prescripciones técnicas discriminatorias: direccionamiento de la contratación a favor de un oferente en particular y exclusión de sus competidores; exigencias que obligan a participar en condiciones no igualitarias o violatorias del principio de neutralidad tecnológica	160
k) Eliminación o reducción irrazonable del riesgo empresario: exclusión de la competencia. Creación injustificada de monopolios; asunción de la responsabilidad patrimonial del Estado por la gestión del actor privado, y regulaciones anticompetitivas	168
l) Restricción o desconocimiento del derecho del oferente al ejercicio de su legítima defensa	173
m) Estructuración del pliego con el objeto de «hacer caja»	184
n) Inconsistencia entre el objeto de la contratación y el régimen jurídico al cual se subordina la relación jurídica sustancial	187
§ 11. La omisión abusiva de llamar a licitación	188
§ 12. Convocatoria, presentación de propuestas. Actos posteriores. Vicios	190
a) Publicidad de la convocatoria: su interrelación con los principios de transparencia y competitividad. Algunos supuestos irregulares: anticipación insuficiente del llamado a licitación; vicios de los edictos y plazos exigüos	191
b) No concesión de la prórroga del plazo de presentación de ofertas solicitada por Interesados en contratar. Supuesto de omisión abusiva	193
c) Aclaraciones y modificaciones al pliego: de oficio, y a petición de parte interesada. Vicios	195
d) Falta de respuesta del órgano licitante al pedido de aclaraciones al pliego que formula un interesado en contratar. Reserva ilícita	198

e) El acto de recepción y apertura de propuestas: recepción extemporánea de ofertas. Vicios intrínsecos del acta de apertura. Otros vicios. Pérdida u ocultamiento de oferta admisible presentada en término	199
f) La utilización de medios electrónicos atinentes al proceso de convocatoria y selección de oferentes. Requisitos y condiciones del sistema en orden a garantizar la transparencia, publicidad, eficiencia, concurrencia competitiva y confidencialidad	202
g) La proyección del principio de la publicidad sobre las etapas sobrevinientes a la convocatoria: secretísimo de las actuaciones administrativas. Límites	206
h) Vicios: conceptuales en la valoración de las ofertas, y en la conducción del procedimiento de su evaluación	212
§ 13. Tutela de los derechos de los licitadores. Ineficacia de su protección mediante la utilización de los recursos administrativos, acciones y procesos cautelares previstos en el ordenamiento jurídico. Soluciones posibles	224
§14. El precio de la propuesta adjudicada y del contrato	242
a) Precio vil o no serio. Su determinación. Sistema de precio testigo. Supuestos excluidos	244
b) Precio del contrato que supera el precio que se obtendría en un mercado competitivo de bienes, obras o servicios (supracompetitivo o generalmente denominado "sobreprecio")	253
§ 15. Prescindencia, elusión y frustración del proceso de selección transparente y competitivo: algunos supuestos de contratación directa ilícita: inexistencia o insuficiencia de causación; causal de urgencia: abuso en su invocación en orden a habilitar procedimientos que excluyen la concurrencia competitiva, y fomento de la colusión y del fraude licitatorio	259
§ 16. Modalidades encubiertas de contratación directa: monto menor por causa del fraccionamiento artificial e ilegítimo del objeto del contrato, y monto indeterminado de la contratación	263
§ 17. Utilización de la entidad interpuesta. Modalidad empleada para sortear procedimientos de selección competitivos	268
§ 18. Empresas y sociedades de propiedad del Estado nacional, subordinadas al derecho privado en sus relaciones contractuales con terceros. ¿Creación por ley o decreto de una zona exenta de transparencia en la contratación?	272
§ 19. Cancelación de la licitación: algunos supuestos irregulares: imposibilidad de contratar con el beneficiario preconcebido; preadjudicatario o adjudicatario no dispuesto a incurrir en prácticas corruptas para acceder a la adjudicación o al contrato que merece en estricta justicia; modalidad empleada para declarar "abstractas" las impugnaciones deducidas en el marco del proceso selectivo; declaración ilícita del fracaso del procedimiento de selección, y suspensión del llamado	282
§ 20. Licitación ficticia. Ausencia de contraposición de intereses entre oferentes. Exclusión de la competencia efectiva. Supuestos. El fenómeno de la colusión y cartelización. Indicios graves precisos y concordantes o suficientemente plausibles de la existencia de acuerdos espurios entre los operadores económicos destinados a falsear la competencia	293
§ 21. Licitación y adjudicación írrita. Modalidad extrema de simulación y fraude licitatorio	303
§ 22. El "petrolao" y el "club de contratistas": ¿dos esquemas similares defraude licitatorio y simulación de competencia esclarecidos por sus presuntos autores y partícipes?	303
§ 23. Indicios graves o fuertes presunciones de la existencia de colusión o fraude licitatorio	312
a) Indicios que surgen de los patrones de comportamiento de los oferentes	315
b) Indicios que surgen de los precios cotizados	317
§ 24. El control del fraude licitatorio. Sanciones. Función del órgano licitante. El rol de la Autoridad Nacional de Defensa de la Competencia	319

§ 25. Abuso de posición oficial: vías de hecho coercitivas, y morosidad en el pago del precio y sus efectos respecto de la concurrencia y competencia de operadores económicos	333
§ 26. Conflicto de intereses en la contratación administrativa. Medidas de prevención, detección y sanción	338
§ 27. El acto de adjudicación	350
a) Comisión evaluadora de las propuestas: su integración; requisitos de idoneidad de sus integrantes; imparcialidad de sus opiniones, y contenido del dictamen	351
b) Ausencia o insuficiencia del requisito de la motivación en el acto de adjudicación. Los recaudos que debe observar el dictamen de los servicios jurídicos permanentes. Vicios. Adjudicación que se aparta de la opinión de los servicios permanentes de asesoramiento jurídico	356
c) Preadjudicación o adjudicación condicionada	363
d) Adjudicación que recae sobre oferta: que contiene un precio indeterminado o distorsionado; condicionada; condicionada en su origen y subsanada de manera ilegítima con posterioridad al acto de apertura; readecuada en violación a las disposiciones del pliego, y de una sociedad comercial o industrial, cuyo objeto social es manifiestamente extraño a la materia de la contratación	366
e) Condicionamiento en la oferta de la asistencia financiera requerida en el pliego	375
f) Adjudicación: sujeta a la percepción de soborno; a favor de: la empresa cuyo accionista o integrante es el funcionario o agente público que decide la contratación o mantiene un vínculo profesional con este, y adquisición «ex post» de la empresa adjudicataria por parte del testaferro del funcionario o agente público que ha decidido la adjudicación	381
§ 28. Contenido del contrato: texto que discrepa de las disposiciones del pliego o los términos de la oferta aceptada, o del modelo de contrato incluido en el anexo al pliego. Inclusión de condicionamientos que neutralizan compromisos asumidos al ofertar y otorgan beneficios económicos al adjudicatario, no previstos en las bases de la licitación, o que amplían la esfera desús derechos o disminuyen los de la Administración	393
§ 29. Cesión inmediata de los derechos y obligaciones emergentes de la adjudicación o del contrato. Desnaturalización del procedimiento de selección. Límites	399
 CAPÍTULO III	
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL	
§ 30. Descripción del marco regulatorio para la adquisición de bienes y contratación de servicios en la emergencia. Aspectos más relevantes	403
§ 31. Propuestas en orden a acrecentar la transparencia y eficiencia	409
 BIBLIOGRAFÍA GENERAL	 413